



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00923342- -UNC-ME#FP

VISTO

Lo dispuesto en el Art. 37 del Reglamento de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS), de determinar la aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada Carrera y;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la MIIPS se ha expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final de la maestranda María Fernanda Machuca DNI: 35578057, titulado: "Políticas de participación Ciudadana y Juventudes en la periferia urbana: El Caso del Parque Educativo Norte en la Ciudad de Córdoba".

Que el Comité Académico de la MIIPS, a propuesta de la maestranda y en base al análisis de propuestas curriculares, ha admitido como Director del mencionado Proyecto al Dr. Guido García Bastán.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por aprobado el Proyecto de Trabajo final de la Carrera Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial titulado: "Políticas de participación Ciudadana y Juventudes en la periferia urbana: El Caso del Parque Educativo Norte en la Ciudad de Córdoba" presentado por la maestranda María Fernanda Machuca DNI: 35578057.

ARTICULO 2°: Designar al Dr. Guido García Bastán como Director del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS) titulado: "Políticas de participación Ciudadana y Juventudes en la periferia urbana: El Caso del Parque Educativo Norte en la Ciudad de Córdoba" presentado por María Fernanda Machuca DNI: 35578057.

ARTICULO 3°: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.